



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**26 de Marzo de 2009  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Giménez Salinas no seguirá

LA RAZÓN

Aumenta la demanda de abogados de oficio

LA VANGUARDIA

El Colegio de Abogados de Madrid aprueba sus cuentas

EXPANSIÓN

El decano de los abogados pide al juez que tome medidas para que se respete el secreto de sumario del caso de Marta

ABC

Tarjeta financiera exclusiva para los abogados isleños de Caja Canarias

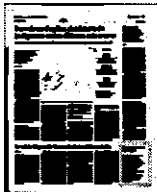
EL DIA DE TENERIFE

Canarias activa un protocolo de atención a las maltratadas

LA OPINIÓN DE TENERIFE

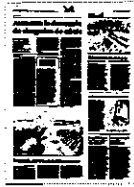
El Colegio de Abogados solicita dos nuevos juzgados

LA CRÓNICA DE LUCENA



## **Giménez Salinas no seguirá**

Las elecciones para escoger el próximo decano del Colegio de Abogados de Barcelona serán el próximo junio. La actual decana, Silvia Giménez Salinas, anunció ayer que no optará a la reelección «para no perpetuarse en el poder». De momento, hay dos candidatos oficiosos, el aún vicedecano Pere Yúfera y Màrius Miró, letrado del bufete Roca.



JUSTICIA

# Aumenta la demanda de abogados de oficio

La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en procedimientos de índole económica

**ANTONI LÓPEZ**  
Barcelona

La actividad de los abogados del turno de oficio de Barcelona ha incrementado durante el primer trimestre del año entre un 15% y un 20%, en buena medida a consecuencia de la crisis económica. En este sentido, la asistencia gratuita en procedimientos concursales presenta una evolución espectacular: en el 2005 fueron designados 6 abogados de oficio en esta materia y en el 2008 la cifra ascendió a 101, según el Col·legi d'Advocats de Barcelona. Los datos suponen "una constatación objetiva, una evidencia de que hay ciudadanos que no tienen recursos económicos y de que se produce un aumento de la conflictividad", razona la decana de los abogados, **Silvia Giménez Salinas**.

Con 61 casos, la intervención del turno de oficio de Barcelona en procedimientos cambiarios (efectos impagados), directamente vinculada a las dificultades económicas de empresas y particulares, prácticamente se duplicó en el 2008 respecto al año anterior.

Lo mismo que la asistencia en la reclamación de deudas dinerarias de hasta 30.000 euros, que pasó de las 295 actuaciones del 2006 a las 570 del 2008. Por otra parte, las designaciones del turno de oficio en procedimientos de despido laboral incrementan un 60%.

También crecen de forma sostenida las intervenciones en pro-

cedimientos arrendaticios, hasta cuadruplicarse desde el 2005 y rebasar el millar de asistencias por cuestiones como la reclamación de rentas impagadas, desahucios o actualizaciones de alquileres.

En cambio, la asistencia gratuita en procedimientos de separaciones y divorcios desciende en el 2008 respecto al año anterior.

"La abogacía está preparada para el incremento de las designaciones del turno de oficio, lo que tan claro es que lo estén los juzgados", afirmó **Giménez Salinas**, que pidió "medidas imaginativas" para afrontar el creciente colapso judicial. Abogó, en este sentido, por reformar el sistema de acceso a la judicatura, y anunció la firma, el próximo 1 de abril, de un protocolo entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía sobre las conformidades.

Actualmente, numerosos procedimientos se ventilan de forma inmediatamente previa al juicio por acuerdos entre el fiscal y la defensa con el beneplácito del acusado. Pero es necesario convocar la vista oral y a todos sus participantes (magistrados, secretarios, partes, peritos, testigos...). Con la nueva fórmula, acusación pública y defensa podrán resolver los procedimientos antes de llegar al juicio, con el evidente efecto descongestionador, y el ahorro de tiempo y trámites que representa la medida.●

## Silvia Giménez deja el decanato tras cuatro años

■ La decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona no concurrirá a las próximas elecciones, que serán convocadas en mayo y se celebrarán en junio. **Silvia Giménez**, que ha desarrollado un sólo mandato, anunció que su decisión responde a "principios de coherencia" y al deseo de no eternizarse en el cargo. Lo hizo ayer, el día que el Diari Oficial de la Generalitat publicó la reforma de los estatutos del colegio. Dos abogados se han postulado para la sucesión, **Pere Ayúfera**, actual vicedecano, y **Màrius Miró**, del bufete Roca.



## El Colegio de abogados de Madrid aprueba sus cuentas

EL TURNO DE OFICIO DA TREGUA AL DECANO

M. Serraller. Madrid

En el año de las protestas de los abogados del turno de oficio, el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, consiguió aprobar sus cuentas con 1.001 votos favorables, 36 en contra y 34 abstenciones, en la Junta General que tuvo lugar el pasado martes. La actualización de los baremos por los que se rigen las actuaciones del turno de oficio copó buena parte del punto de Ruegos y Preguntas.

Así, Santiago Luengo, miembro de la dirección de Alto (Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno), explica que han decidido "dar una margen al decano". Los abogados del turno amenazaron con una huelga el pasado febrero para denunciar que la Comunidad de Madrid (CAM) les adeudaba buena parte de los pagos de 2008, que se iban a abonar con la partida de 2009. También se veían amenazados ante lo que creían un intento de privatización del turno, a través de la salida a concurso del asesoramiento a mayores (SOJ) y de indicios de que iba a extenderse a Extranjería. La CAM ya ha pagado lo que debía de 2008 -sin intereses- y

**Se reducen un 3% los gastos, los ingresos se elevan un 2% y las cuotas siguen congeladas**

el ICAM ha recurrido el SOJ, por lo que el turno va a esperar a julio, cuando la CAM debe pagar la primera partida de 2009.

María Jesús Díez Veiga, miembro de la Junta Directiva de ALA (Asociación Libre de Abogados), atribuye el éxito de los presupuestos al "poder de convocatoria de los grandes despachos" y advierte de que su plataforma no cree que se hayan solucionado los problemas y que seguirá movilizándose.

En cuanto a los presupuestos del ICAM, son también los que se presentan en tiempos de crisis y de movilizaciones por la falta de medios de la Administración de Justicia. El cierre del ejercicio 2008 ha tenido un superávit de 2.142.773 euros y se ha conseguido reducir un 3% de los gastos, mientras que se han elevado los ingresos un 2%. Los ingresos de cuotas suponen el 34% del total. Las cuotas se mantienen congeladas.



## El decano de los abogados pide al juez que tome medidas para que se respete el secreto de sumario del caso de Marta

Gallardo califica de «vergonzoso que se retransmita en directo una investigación» con datos «que dañan a algunas personas»

**AMALIA F. LÉRIDA**

SEVILLA. «Es vergonzoso que estemos asistiendo a la retransmisión en directo de una investigación policial e instrucción judicial», dijo ayer a ABC el decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, en relación al caso de Marta del Castillo por lo que pidió al juez que lo instruye que tome medidas tendentes a evitar las filtraciones.

Recordó que quien esté dando una información y

unos datos que son secretos está vulnerando la legalidad procesal, deteriorando la imagen de la justicia y creando un sufrimiento gratuito a los padres porque puede que lo que estén diciendo los imputados no sea verdad como de hecho ya se ha visto porque han cambiado varias veces las versiones.

También se está afectando los derechos de los detenidos que siguen siendo presuntos porque no han sido juzgados y el de la opinión pública a recibir una información veraz «sin transmitir declaraciones obtenidas de fuentes ilícitas».

«¿Qué pasaría si no fuese verdad todo lo que hemos oído que han hecho con esa muchacha que están causando un inmenso dolor a los padres y a todas las personas con corazón?», pregunta Gallardo.

En esta fase de instrucción penal en la que está el caso de Marta del Castillo las actuaciones son secretas hasta que no haya lo que se denomina escrito de acusación y acto de juicio oral. Hasta que eso suceda existe lo que se llama con la vieja denominación secreto sumarial aunque lo que se instruye no sea un sumario.

En cuanto a las medidas que puede tomar el juez dado

el cariz de los acontecimientos, se encuentra requiriendo a todos los intervinientes para que guarden secreto y extremen el celo con el que deben actuar o bien ordenar una investigación para saber quién o quiénes están filtrando las actuaciones.

Pero ¿quiénes están bajo sospecha? Pues todas las profesionales que intervienen en esta fase. es decir, policías —ya cuando el caso estaba en sede policial había filtraciones— funcionarios judiciales, los abogados de las partes si es que tienen conocimiento de las actuaciones, y hasta la propia Fiscalía. Si los que difunden la información son funcionarios están cometiendo un delito de descubrimiento y revelación de secreto; si no, una infracción sancionada con una multa ínfima.

### Pena de cárcel e inhabilitación

Los artículos 197 y 198 del actual Código Penal establecen claro como el agua las penas previstas para los que cometan delito de descubrimiento y revelación de secreto que pueden llegar hasta siete años de cárcel e inhabilitación del cargo por un período de hasta doce años. Eso si son funcionarios los que filtran la información de un sumario que, según el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Civil es secreto hasta que se abra juicio oral.



# Tarjeta financiera exclusiva para los abogados isleños de CajaCanarias

► El acuerdo de colaboración con el Colegio de Abogados de Tenerife incluye productos y servicios adaptados a las necesidades del citado colectivo.

## ■ EL DÍA, S/C de Tenerife

CajaCanarias y el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (ICATF) han ampliado su colaboración a través de un nuevo convenio financiero, que fue rubricado en la sede central de esta entidad de ahorro en la capital tinerfeña por el director comercial de dicha Caja, Francisco Javier Hernández Cabrera, y por el decano de la organización colegial, Víctor Medina Fernández-Aceytuno, que estuvo acompañado en el acto por el gerente de esta entidad profesional, Víctor Marrero.

A través de este acuerdo, CajaCanarias continúa siendo la entidad financiera de referencia de este colectivo, poniendo a disposición del Ilustre Colegio de Abogados, y de todos los colegiados, los instrumentos y servicios adecuados para que las necesidades finan-

cias propias de su actividad se encuentren cubiertas.

Dadas las características especiales de este colectivo, el documento rubricado incluye una serie de productos adaptados a sus necesidades, como la creación de una cuenta de alta remuneración, que facilita la gestión de tesorería, y al mismo tiempo una línea de financiación especial como avales, pólizas de crédito y préstamos hipotecarios, tanto para vivienda como para la adquisición de despachos.

Destaca la nueva Tarjeta Oro del Colegio de Abogados de Tenerife, que se distribuye de manera gratuita y que incluye, entre otras ventajas, un seguro de hasta un millón de euros, y está asociada a la Cuenta Prestigio, que proporciona innumerables ventajas para el colectivo y ofrece una alta remuneración con total liquidez.

En materia de ahorro-previsión,



FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ (izquierda) firma el documento junto a Víctor Medina Fernández-Aceytuno / CEDIDA

## *El documento rubricado incluye la creación de una cuenta de alta remuneración*

se ofrecen a los abogados planes de pensiones, depósitos personalizados, fondos de inversión y una amplia cobertura en seguros orientados a este sector profesional.

Otra de las opciones que CajaCanarias pone a disposición de los

letrados de la provincia tinerfeña es el servicio de banca por internet La Caja en Casa, con el que se pueden realizar consultas y transacciones desde cualquier lugar.

A través de esta aplicación, el cliente puede controlar y organizar sus finanzas, agrupar la información de las cuentas que tenga en CajaCanarias y en otras entidades, y acceder a información completa y actualizada sobre el mercado de valores nacional e internacional, además de otros servicios.

El acuerdo no se circunscribe exclusivamente al ámbito comercial, sino que también incluye un

apartado de colaboración con la Obra Social y Cultural de CajaCanarias, al objeto de organizar un programa de actividades de interés para ambas partes.

Los colegiados dispondrán también de un servicio integral de formación, información y asesoramiento a través del Servicio de Apoyo Empresarial CajaCanarias (Saec). Mediante este servicio, podrán acceder a un completo programa formativo, y disponer de un equipo de asesores para atender todas las cuestiones que se les planteen en el día a día de su actividad empresarial.



## Canarias activa un protocolo de atención a las maltratadas

Ruano afirma que este modelo aporta más garantías para procesar y condenar al agresor

EFE | Las Palmas de Gran Canaria-Madrid

Canarias dispone ya con un protocolo interinstitucional para atender a las víctimas de violencia de género con el que se pretende combatir de manera más eficaz y coordinada este fenómeno al establecer una guía común de actuación entre los organismos intervinientes. El consejero de Presidencia, Seguridad y Justicia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, destacó que haber conseguido articular el modo de actuar de las partes que intervienen es fundamental para garantizar la protección adecuada a la mujer víctima de la violencia de género y la condena al agresor.

Ruano hizo estas declaraciones ayer tras firmar el protocolo, que fue suscrito por la vocal para Canarias del Consejo General del Poder Judicial, Inmaculada Montalbán; el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Canarias, Vicente Garrido; la Delegada del Gobierno en Canarias, Carolina Darias, y la decana del Consejo Canario de Colegios de Abogados, Milagros Fuentes.

El consejero manifestó que hasta el momento las medidas aplicadas eran dispersas y que era fundamental disponer de una actuación coordinada de las distintas instituciones que participan en el proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

**Mayores garantías.** El consejero señaló que esta nueva herramienta permite superar situaciones que se producían por una excesiva preocupación hacia la víctima, pues no se recogían debidamente las pruebas para garantizar el procesamiento y condena del agresor.



LA OPINIÓN

Canarias es la segunda Comunidad Autónoma que dispone de un protocolo.

En el protocolo se recogen los derechos básicos que tienen las mujeres víctimas de este tipo de violencia, el procedimiento policial y judicial, la actuación de los colegios de abogados, en el ámbito sanitario, en los Institutos de Medicina Legal, el Cecoes, y los recursos sociales que se disponen para su atención. Para delimitar las funciones de cada uno de estos organismos, a instancias de la Consejería se celebraron mesas

técnicas de trabajo en las que participaron representantes del TSJC, del Servicio Canario de Salud, el Instituto Canario de la Mujer y del Consejo Canario de Colegios de Abogados.

Asimismo, intervinieron técnicos de Jefatura Superior de Policía de Canarias, de los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito, el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (Cecoes 1-1-2), los Institutos de Medicina Legal de

las dos provincias y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El consejero señaló que Canarias es la segunda comunidad autónoma que dispone de este protocolo después del País Vasco, y que su desarrollo lo establece la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Los firmantes del protocolo coincidieron en señalar su importancia para poder actuar de manera conjunta y más eficaz ante este fenómeno que, según la delegada del Gobierno, es "una de las peores lacras que tiene nuestra sociedad".

En Canarias fallecieron el pasado año nueve mujeres víctimas de violencia de género, mientras que en 2007 lo hicieron seis, recordó Darias.

**Concienciación.** Por su parte, la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, destacó ayer, respecto a la violencia de género, el alto porcentaje de agresores de menos de 30 años y lo ha atribuido a la "falsa esperanza" de que esta lacra social "era un problema de tiempo" que se iba a solucionar con las nuevas generaciones. Para el delegado del Gobierno de Violencia de Género, Miguel Lorente, "la única solución" para acabar con la violencia machista es "caminar hacia la igualdad" y opinó que "estamos al comienzo del final de la violencia de género".

Lorente lamentó que la sociedad todavía no perciba la violencia machista como un problema grave y la desvinculación de los hombres respecto a esta realidad. En este sentido, recordó que según un sondeo del CIS, de 2008, sólo el 1,5% de los hombres lo consideró como un problema grave (y un 3,8% de las mujeres).



# El Colegio de Abogados solicita dos nuevos juzgados

*Apoyan las reivindicaciones de los jueces*

JOSE MARIA GARCIA

**E**l decano del Colegio de Abogados de Lucena, Juan González Palma, señalaba recientemente la necesidad de que el partido judicial lucentino cuente con dos nuevos órganos judiciales, uno de primera instancia e instrucción y un juzgado de Violencia sobre la Mujer con competencias en toda la zona sur de Córdoba y sede en Lucena.

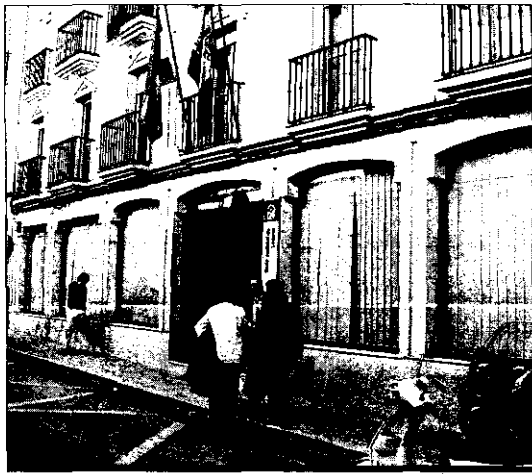
González Palma reiteró la reivindicación histórica de que las vacantes que periódicamente se producen en los órganos judiciales lucentinos sean cubiertas con

jueces titulares y la conveniencia de que éstos tengan la categoría de magistrados para evitar los continuos traslados.

Así, González Palma recordó que **"ha habido momentos en los que los tres juzgados de la ciudad contaban con jueces no profesionales"**.

El decano lucentino realizaba estas declaraciones en una rueda de prensa en la que los abogados lucentinos mostraron su adhesión a las reivindicaciones planteadas a nivel nacional por los jueces.

El secretario del Colegio de Abogados de Lucena, Juan Carlos



Fachada del edificio de los Juzgados.

JUAN A. FERNÁNDEZ

Beato, se refería al **"escaso interés que desde los sucesivos gobiernos se ha mostrado por mejorar la situación de la justicia"** y pedía la dotación a los juzgados de medios personales y materiales imprescindibles para el eficaz desempeño de la función jurisdiccional, instalando

sistemas informáticos eficaces y homogéneos para todo el territorio nacional y arbitrando los procedimientos de provisión urgente y automática de vacantes de los funcionarios de la Administración de Justicia por personas capacitadas, especialmente cuando se trate de jueces.